



TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A.



Francisco de Orellana, 13 de Noviembre del 2014

Señora
Nelly Alexandra Cumbicus
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO HUAORANIS S.A.
Presente.-

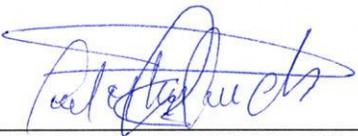
De mis consideraciones:

Nos dirigimos a usted muy comedidamente para comunicar la siguiente transferencia de acciones a la que comparece el señor **HURTADO JUAN JAVIER**, en calidad de CEDENTE quien es propietario de 1 (UNA) Acción en la compañía de Transporte Urbano Huaoranis S.A., y el señor **CHULCO AZOGUE FABIAN MARCELINO**, en calidad de CESIONARIO y además detallamos el siguiente cuadro.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRE: JUAN JAVIER	NOMBRE: FABIAN MARCELINO
APELLIDOS: HURTADO	APELLIDOS: CHULCO AZOGUE
C.I. 171021864-3	C.I.020212200-8
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE UNA ACCION: \$ 32.00	VALOR DE UNA ACCIÓN: \$ 32.00
NUMERO: 1	NUMERO: 1

Particular que comunicamos para los fines consiguientes:

Atentamente,

CEDENTE	CESIONARIO
	
Hurtado Juan Javier C.I. 171021864-3	Chulco Azogue Fabian Marcelino C.I. 020212200-8
CEDENTE	CESIONARIO
	
Salazar Meja Quinche Jasmine C.I. 210009200-2	
CONYUGUE CEDENTE	



TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A.



CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A.

OTORGA: **HURTADO JUAN JAVIER**
A FAVOR DE: **CHULCO AZOGUE FABIAN MARCELINO**

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La compañía de Transporte Urbanos "Huaoranis" S.A Constituida mediante resolución N° 97.1.1.1.2315; y siendo su capital actual de 4.160.00 (cuatro mil ciento sesenta) dólares Americanos, divididos en 130 acciones de 32 dólares cada una.

SEGUNDA: COMPARECEN.- A la presente Cesión de acciones y Derechos comparecen el señor **HURTADO JUAN JAVIER**, con cédula N° 171021864-3 y la señora SALAVARRIA MEJIA QUINCHE JASMINE con cedula de identidad N° 210009200-2 en calidad de CEDENTES y el señor, **CHULCO AZOGUE FABIAN MARCELINO**, con cédula N° 020212200-8 en calidad de CESIONARIO.

TERCERO: VALOR.- La presente cesión lo realiza el señor **HURTADO JUAN JAVIER**, quien **CEDE LOS DERECHOS DE UNA (1) ACCION** valorada en 32 Dólares (TREINTA Y DOS DOLARES) cada una, al señor **CHULCO AZOGUE FABIAN MARCELINO** la misma que está legalmente inscrita en la Superintendencia de Compañías.

CUARTA: Conste por el presente, ésta cesión de Derechos y Acciones y la aceptación voluntaria del cedente en las condiciones estipuladas anteriormente, quien renuncia en lo posterior a reclamación alguna al respecto ni Judicial ni extra judicial.

Para mayor constancia, firman en unidad de acto de comparecencia.

Francisco de Orellana, 13 de Noviembre del 2014

Hurtado Juan Javier
CEDENTE
C.I: 171021864-3

Chulco Azogue Fabián Marcelino
CESIONARIO
C.I: 160033865-9

Salavarría Mejía Quinche Jasmine
CEDENTE
210009200-2



Dirección: Unión Imbabureña, vía Loreto km.1 (frente a Petroamazonas EP)

Teléfono: 062 860169 mail: transportehuaoranis@hotmail.com

Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador

2014	22	01	01	D	0018499
------	----	----	----	---	---------

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS. En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, el día de hoy diecinueve de noviembre del año dos mil catorce, ante mi Doctor Iván Ramiro Gómez Durán, Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, COMPARECEN: Libre y voluntariamente, el señor HURTADO JUAN JAVIER, portador de la cédula de ciudadanía número 171021864-3, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Francisco de Orellana, SALAVARRIA MEJIA QUINCHE JASMINE, portadora de la cédula de ciudadanía número 210009200-2, de estado civil divorciada, en calidad de Vendedores, y por otra parte comparece el señor CHULCO AZOGUE FABIAN MARCELINO, portador de la cédula de ciudadanía número 020212200-8, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, en calidad de Comprador. Todos por sus propios derechos, quienes comparecen con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes al pie del presente documento CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO "HUAORANIS" S.A. Al efecto instruidos por mi sobre la exactitud y advertidos a la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma juramentada declaran que las firmas y rúbricas colocadas al pie del contrato que antecede, son las suyas propias y como tales las reconocen como las únicas que ocupan en todos sus actos sean estos públicos o privados. Leída que les fue esta acta a los comparecientes, se afirman y se ratifican en ella, y para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, con el señor Notario Público quien da fe y CERTIFICA.


SR. HURTADO JUAN JAVIER
CC.No: 171021864-3


SR. CHULCO AZOGUE FABIAN MARCELINO
CC. No. 020212200-8


SRA. SALAVARRÍA MEJIA QUINCHE JASMINE
C.C. NO. 210009200-2


Dr. Iván Ramiro Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DE FRANCISCO DE ORELLANA

